

✱

X
SXVIII
706

SEÑOR.

Obra reduccion de

Leon



L CABILDO Ecclesiastico , y Acreedores de la Ciudad , y Generalidad de el Reyno de Valencia , à los Reales Pies de V. Magestad , con el mayor rendimiento, dicen: Que haviendo entendido, la pretension nuevamente excitada , de que V. Magestad reduzca al tres por ciento , los Reditos de los Censales de aquel Reyno , que hasta aora se han contribuido à cinco ; consideran , que la regla dada por la Real Pragmatica de el año de setecientos y cinco para los Reynos de Leon , y Castilla , no puede de modo alguno adaptarse à los de la Corona de Aragon , y expecialmente al de Valencia , como lo haràn ver en aquella Sala de el Consejo , donde V. Magestad los mandare oir , y examinar los fundamentos de esta Instancia , que protextan exponer, haziendo patente la notoria Justicia , que les asiste, y que la providencia de la moderacion , es absolutamente perjudicial al bien publico , à las Obras Pias , y à los intereses de V. Magestad, en esta atencion con la mas profunda beneracion:

Suplican à V. Magestad se sirva mandar, se les oiga à los Suplicantes en Justicia , ò Gobierno su instancia , para que en vista de ella pueda V. Magestad , informado de las jultas razones , en que la fu fundan, tomar aquella resolucion , que sea mas arreglada , y de su Real agrado , para que de este modo , no tengan el dolor de no aver sido oidos , y queden (como deben) resignados à las Ordenes de V. Magestad , que seràn siempre las mas acertadas en Justicia , como lo esperan de la gran benignidad de V. Magestad.

nicolas-primitiv

valiente-carpenter

113615